



RES - 2024 - 358 - CD-ECO # UNNE

Sesion 25/06/2024

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-03247; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por **Resolución N° 521/23-CD**, a la Doctora María Laura Pegoraro, para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Exclusiva**, de la unidad curricular **Sociología Económica**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 956/09-CS y su modificatoria N° 746/23-CS;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 25-06-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º : Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 521/23-CD, a la **Doctora María Laura Pegoraro**, para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Exclusiva**, de la unidad curricular **Sociología Económica**.

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



ARTICULO 2º : Aprobar el **Informe Final del período 2019 - 2023 y el Nuevo Plan General de Trabajo para el período 2024 - 2025**, presentado por la **Doctora María Laura Pegoraro**, para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera asimilado al Régimen de Dedicación Exclusiva** de la unidad curricular **Sociología Económica** (Art. 119º punto 2) – Resolución 956/09 –CS.

ARTICULO 3º: Renovar la designación de la **Doctora María Laura Pegoraro - DNI Nº 30.290.488**, como **Auxiliar Docente de Primera asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva** de la unidad curricular Sociología Económica, a partir del 06 de agosto de 2024 y hasta el 05 de agosto de 2028 en el marco de lo establecido en los Artículos 96º – pto 1 y 119º, pto 2, de la Ordenanza de Carrera Docente-Resolución Nº 956/09 –CS.

ARTICULO 4º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, **la convalidación** de la renovación de la designación de la Doctora María Laura Pegoraro - DNI Nº 30.290.488, como Auxiliar Docente de Primera, por concurso, asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva, de la unidad curricular Sociología Económica, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 119º de la Resolución Nº 956/09 –CS.

ARTICULO 5º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 6º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas